

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE SUSCRIBE

En Soria.—En la Contaduría provincial.
El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

**SE PUBLICA
LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES**

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria	Tres meses.....	3 75 Pesetas
	Seis	7 50 »
Fuera de la capital.	Un año.....	15 »
	Tres meses.....	4 »
	Seis	8 »
	En año.....	16 »

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

circular núm. 257.

Según me participa el Sr. Alcalde de Morón de Almazan, el día 21 del actual se le extravió á D. Donato Jimenez, vecino de dicha localidad, una caballería de las señas que á continuación se expresan.

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, y en cuyo pueblo se halle recogida, lo participen al de Morón, para que éste á la vez lo haga á su dueño y se presente á recogerla.
Soria 23 de Noviembre de 1922.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA.

Señas.

Una caballería asnal (pollino), edad de 8 á 9 años, pelo negro, alzada regular, herrado de las manos; lleva cabezada y cabezón, con aparejo de albarda, y cargado con fanega y media de cebada, y en otro saeo dos arrobas de patatas, lleva alforjas y una manta á cuadros negros.

circular núm. 258.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Fuentecambrón, se halla recogida en dicha localidad una res vacuna, de las señas que á continuación se expresan.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de su dueño y pueda presentarse á recogerla, dentro del plazo de 15 días; advirtiéndole, que una vez transcurrido dicho plazo se procederá por la Alcaldía de Fuentecambrón á la venta en pública subasta de la referida res, en la forma que determina el Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas.
Soria 23 de Noviembre de 1922.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA.

Señas.

Un novillo-toro, edad unos tres años, pelo negro, bociblanco, alzada regular, marcado con la letra R hecha á tijera en el anca derecha.

circular núm. 259.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Velilla de San Esteban, se halla recogida en dicha localidad una caballería, de las señas que á continuación se expresan.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de su dueño y pueda presentarse á recogerla, dentro del plazo de 15 días; advirtiéndole, que una vez transcurrido dicho plazo se procederá por la Alcaldía de Velilla á la venta en pública subasta de la referida caballería, en la forma que determina el Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas.
Soria 22 de Noviembre de 1922.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA.

Señas.

Una mula, de seis y medias cuartas de alzada, pelo negro, edad cerrada, va sin herrar, con pelo blanco en el lomo y costillar izquierdo.

circular núm. 260.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Soto de San Esteban, se halla recogida en dicha localidad una res vacuna, de las señas que á continuación se expresan.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de su dueño y pueda presentarse á recogerla, dentro del plazo de 15 días; advirtiéndole, que una vez transcurrido dicho plazo se procederá por la Alcaldía de Soto á la venta en pública subasta de la referida res, en la forma que determina el Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas.
Soria 23 de Noviembre de 1922.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA.

Señas.

Una vaca, de 12 á 13 años de edad, pelo negro, despuntada el asta izquierda y la derecha á medio aserrar.

MINISTERIO DE TRABAJO

COMERCIO É INDUSTRIA

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Trabajo, Comercio é Industria, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo á decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara oficial el Censo de la población de España de 31 de Diciembre de 1920, formado con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Octubre del mismo año por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, primero, y por la Dirección general de Estadística después, en la Península é islas adyacentes, valiéndose ambas Direcciones generales de las respectivas autoridades civi-

les y militares, en nuestras posesiones del Norte y Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Art. 2.º El Ministro de Trabajo, Comercio é Industria dispondrá la publicación inmediata de los resultados definitivos del expresado Censo y la circulación de los mismos á los diferentes Ministerios, para los efectos oportunos.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil novecientos veintidos.—**ALFONSO.**—El Ministro de Trabajo, Comercio é Industria, **ABILIO CALDERÓN ROJO.**

TERCERA INSPECCION DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE SORIA

Subasta.

Haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he acordado señalar el día 30 de Diciembre de 1922, á las doce de su mañana, para la celebración en la Alcaldía de Ucero, de la subasta para la enajenación del aprovechamiento de 530 pinos soflamados por el incendio en el monte Pinar núm. 98, de la propiedad mancomunada de los pueblos de Ucero y Herrera, cuyos pinos arrojan un volumen de 105 metros cúbicos; más 200 estereos de leñas de los mismos pinos, valorados ambos productos en 1.670 pesetas; cuya subasta y ejecución del aprovechamiento que se enajena, se sujetará á lo que prescribe el pliego de condiciones publicado en el Boletín oficial de la provincia de Soria, del día 18 de Octubre de 1922.

El que resulte rematante del aprovechamiento, está obligado á ingresar en la habilitación del Distrito, el importe del presupuesto de indemnizaciones ajustado á lo que determina la Real orden de 5 de Febrero de 1909.

Madrid 9 de Noviembre de 1922.—El Inspector, **Ricardo Gomez.**

Juzgados de primera instancia.

SORIA

Dr. D. Gabriel Cayón Duomarco, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente, se anuncia la muerte sin testar de D. Pablo Martínez de Cabriada y Orte, de setenta y cuatro años, soltero, presbítero, hijo de Jerónimo y Telesfora, natural de Yanguas, en cuya villa falleció el veintiocho de Octubre último, habiendo solicitado la declaración de herencia abintestato, á su favor, doña Rufina Cabriada Ruiz, sobrina carnal del causante; y por tanto se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Soria á veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintidos.—**Dr. Gabriel Cayón.**
Ante mí, **Gabriel Rodriguez.**

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

CIRCULAR.

NEGOCIADO 3.º—LICENCIAS.

RELACION nominal de las licencias de Caza, Armas y Galgos, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Septiembre último, (Conclusión)

Número de orden.	Pueblos.	Nombres y apellidos.	Fecha en que se expide.			Clase de licencia.		
			Día.	Mes.	Año.	Caza.	Armas.	Galgos.
1173	Seron	D. Jenaro Solaesa Yubero	19	Septiembre	1922	1	»	»
1174	Almazan	Alejandro Pastor Alonso	19	»	»	1	»	»
1175	Caravantes	Leon Caballero Diez	19	»	»	1	»	»
1176	Fuentes de Agreda	Francisco Jimenez Martinez	19	»	»	1	»	»
1177	Cabanillas (Morón)	Biembenido Bailon Utrilla	19	»	»	1	»	»
1178	Soliedra	Jose Chamorro Valtueña	20	»	»	1	»	»
1179	Seron	Celestino Garcia Sanz	20	»	»	1	»	»
1180	Cihuela	Emilio Sanchez Rodriguez	20	»	»	1	»	»
1181	Idem	El mismo	20	»	»	1	»	»
1182	Pozalmuro	Basilio Golbano Dolado	20	»	»	1	»	»
1183	Olvega	Jose Calvo Miranda	20	»	»	1	»	»
1184	Agreda	Dionisio las Heras Martinez	20	»	»	1	»	»
1185	Idem	Jose Sevillano Sanz	20	»	»	1	»	»
1186	Castilruiz	Ambrosio Gomez Barranco	20	»	»	1	»	»
1187	San Pedro Manrique	Manuel Jimenez Ruiz	20	»	»	1	»	»
1188	Tardelcuende	Rafael Gomez	20	»	»	1	»	»
1189	Lubia	Eugenio Mateo Nuñez	20	»	»	1	»	»
1190	Andaluz	Valero Oliva Martinez	20	»	»	1	»	»
1191	Idem	Manuel Lafuente Cercadillo	20	»	»	1	»	»
1192	Idem	Higinio Andres Moreno	20	»	»	1	»	»
1193	Berlanga de Duero	Anastasio Miguel Barcones	20	»	»	1	»	»
1194	Idem	Juan Catalina Miguel	20	»	»	1	»	»
1195	Burgo de Osma	Vicente Balsa Ortega	20	»	»	1	»	»
1196	Adradas	Honorato Caballero Caballero	21	»	»	1	»	»
1197	Idem	Pedro Huerta Granada	21	»	»	1	»	»
1198	Agreda	Lorenzo Ruiz Vela	21	»	»	1	»	»
1199	Santa Maria de Huerta	Antonio Monton Alfonso	21	»	»	1	»	»
1200	Torlengua	Saturio Perez las Heras	21	»	»	1	»	»
1201	San Pedro Manrique	Afredisio la Hoz Aragon	21	»	»	1	»	»
1202	San Esteban de Gormaz	Francisco Carro y Carro	22	»	»	1	»	»
1203	Soria	Jesus Ramon Martinez	22	»	»	1	»	»
1204	Idem	Hermenegildo Blanco Gonzalo	22	»	»	1	»	»
1205	Idem	Santiago Garcia Casado	22	»	»	1	»	»
1206	Valloria (Aldehuelas)	Meliton Fernandez Martinez	22	»	»	1	»	»
1207	Olvega	Pauino Rubio	22	»	»	1	»	»
1208	Agreda	Fidel Ruiz Perez	22	»	»	1	»	»
1209	Almenar	Ramon Esteban	22	»	»	1	»	»
1210	Alcubilla de Avellaneda	Rufino del Pozo Nieto	22	»	»	1	»	»
1211	Valdanzo	Faustino del Val Tutor	22	»	»	1	»	»
1212	Alcubilla de Avellaneda	Agustin Jaanillo Santa Maria	22	»	»	1	»	»
1213	Arcos de Jalon	Vicente Andres Sierra	22	»	»	1	»	»
1214	Andaluz	Martin Alvarez Bravo	22	»	»	1	»	»
1215	Langa de Duero	Candido Mariano Pastor Delgado	22	»	»	1	»	»
1216	Idem	Ramon Redondo de Pablo	22	»	»	1	»	»
1217	Matamala de Almazan	Jose Hernandez Corredor	23	»	»	1	»	»
1218	Burgo de Osma	Pedro de las Heras Gomez	23	»	»	1	»	»
1219	Idem	Juan Guerrero Sierra	23	»	»	1	»	»
1220	Idem	Luis Cabrereros Torio	25	»	»	1	»	»
1221	Arcos de Jalon	Moises L. Egidio Pascual	25	»	»	1	»	»
1222	Soria	Tomás Navalpotro	25	»	»	1	»	»
1223	Agreda	Cándido Vitoria Garcia	25	»	»	1	»	»
1224	Idem	Juan Ruiz Campos	25	»	»	1	»	»
1225	Muro de Agreda	Celestino Hernandez Jimeno	25	»	»	1	»	»
1226	Alcubilla del Marques	Lazaro Otero Macarron	25	»	»	1	»	»
1227	Pedraja de San Esteban	Secundino Cabrerizo Hernando	25	»	»	1	»	»
1228	Idem	Roman Cabrerizo Hernando	25	»	»	1	»	»
1229	La Rana	Jeronimo Perez	25	»	»	1	»	»
1230	Setillo del Rincon	Jose Jimenez Redondo	25	»	»	1	»	»
1231	Idem	Pedro Blasco Santisteban	25	»	»	1	»	»
1232	Bocigas	Antonino Redondo Gutierrez	25	»	»	1	»	»
1233	Idem	Lazaro Herrero Heras	25	»	»	1	»	»
1234	Muro de Agreda	Basilio Calvo Dominguez	25	»	»	1	»	»
1235	La Hinojosa	Antonio Peñas Gete	26	»	»	1	»	»
1236	Navaleno	Gabriel Sanz Olalla	26	»	»	1	»	»
1237	Recuerda	Dionisio Gasant Hernando	26	»	»	1	»	»
1238	Soria	Manuel Perez Miguel	26	»	»	1	»	»
1239	Peroniel	Gregorio Cabeza	26	»	»	1	»	»
1240	Idem	Fernando Sanz	26	»	»	1	»	»
1241	Valdeavellano de Tera	Manuel Muñoz y Muñoz	26	»	»	1	»	»
1242	Miño de San Esteban	Eusebio Martin Chicote	26	»	»	1	»	»
1243	Torreblacos	Angel Marina Sanz	26	»	»	1	»	»
1244	Soria	Sinforiano de Marco Ruiz	26	»	»	1	»	»
1245	La Mata (Yanguas)	Eugenio Martinez Gomez	26	»	»	1	»	»
1246	Montenegro de Cameros	Ponciano Ruiz Esteban	26	»	»	1	»	»
1247	Moron de Almazan	Esteban Angulo Salvador	27	»	»	1	»	»
1248	Fuentes de Agreda	Robustiano Mateo del Rincon	27	»	»	1	»	»
1249	Escobosa de Almazan	Estanislao Ruperez Sanz	27	»	»	1	»	»

Número de orden.	Pueblos.	Nombres y apellidos.	Fecha en que se expide.			Clase de licencia.		
			Día.	Mes.	Año.	Caza.	Armas.	Galgas.
1250	Peroniel	D. Juan Delso Dominguez	27	Septiembre	1922	1	»	»
1251	Idem	Santiago Sanz Martinez	27	»	»	1	»	»
1252	Fuentelmonge	Antonio Rico y Macho	27	»	»	1	»	»
1253	Hortezuela	Jacinto Rincon Tajueco	27	»	»	1	»	»
1254	Idem	Antolin Rincon Tajueco	27	»	»	1	»	»
1255	La Alameda	Eustaquio de Miguel Garcia	28	»	»	1	»	»
1256	Cabrejas del Pinar	Julian Cuesta Ramperez	28	»	»	1	»	»
1257	Castillejo de Robledo	Jose Hernamperez Martin	28	»	»	1	»	»
1258	Idem	Mariano Hernando Frias	28	»	»	1	»	»
1259	Pedrajas	Felipe Esteban Penacho	28	»	»	1	»	»
1260	Montuenga de Soria	Eugenio Sanz Almarza	28	»	»	1	»	»
1261	Almazan	Teodoro Almarza Lapeña	28	»	»	1	»	»
1262	Idem	Domingo Almarza Martinez	28	»	»	1	»	»
1263	Idem	Florencio Martinez Romero	29	»	»	1	»	»
1264	Novjercas	Eusebio Ramos Benito	29	»	»	1	»	»
1265	Vinuesa	Zacarias Leria Ruiz	29	»	»	1	»	»
1266	Camporredondo	Benito Gomez Diez	29	»	»	1	»	»
1267	Sepulveda	Romualdo Muñoz Lopez	29	»	»	1	»	»
1268	Paones	Francisco Martinez	29	»	»	1	»	»
1269	La Perera	Pedro Egido Hernandez	29	»	»	1	»	»
1270	Adradas	Manuel Garcia Campos	29	»	»	1	»	»
1271	Peñalba de San Esteban	Sebastian Escribano Macarron	29	»	»	1	»	»
1272	Olmillos	Guillermo Almeria Miranda	29	»	»	1	»	»
1273	Caltojar	Sebastian Gomez y Gomez	29	»	»	1	»	»
1274	Fuentelmonge	Felix Jimenez Romera	29	»	»	1	»	»
1275	Izana (Quintana Redonda)	Casto Garijo Cervero	30	»	»	1	»	»
1276	Matute de Almazan	Antero Ahad Jubera	30	»	»	1	»	»
1277	Berlanga	Luis Ruperez Corredor	30	»	»	1	»	»
1278	Cabanillas	Basilio Alonso Navas	30	»	»	1	»	»
1279	Retortillo	Leopoldo Cecilia Viñaras	30	»	»	1	»	»
1280	Fuente Cantos	Luis Morales	30	»	»	1	»	»
1281	Cihuela	Isidro Bordejé Arcos	30	»	»	1	»	»
1282	Idem	Saturnino Gonzalez Cuevas	2	»	»	1	»	»
5	Gomara	Manuel Ledesma Barrera	19	»	»	1	»	»
6	Buberos	Luis Cabrerros Torio	25	»	»	1	»	»
7	Burgo de Oama	Pedro Hernamperez Martin	28	»	»	1	»	»
8	Castillejo de Robledo							

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento y en cumplimiento á lo dispuesto en la vigente ley de Caza. Soria 3 de Octubre de 1922.—El Gobernador, Luis Posada.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA.

Contaduría.—Mes de Septiembre de 1922.

Distribución de fondos por capítulos, formada en cumplimiento de la regla segunda de la Real orden de 31 de Marzo de 1886, para satisfacer las obligaciones del Presupuesto en el referido mes.

Capítulos	CONCEPTOS	Pesetas.
1.º	Administración provincial	5822 58
2.º	Servicios generales	787 50
3.º	Obras obligatorias	313 95
4.º	Cargas	991 73
5.º	Instrucción pública	5000
6.º	Beneficencia	40764 18
7.º	Corrección pública	500
8.º	Imprevistos	354
12	Otros gastos	1332
	Total	55865 94

Soria 29 de Agosto de 1922.—El Contador, Vicente de Pereda.—V.º B.º—El Presidente interino, Iglesias.—Comisión provincial 29 de Agosto de 1922.—A probada.—El Vicepresidente, Angel Carrillo.—El Secretario, J. Cacho.—Es copia.—El Vicepresidente, A. Carrillo.

CAPITAL DE SORIA.

Año de 1922.—Mes de Junio.

Estadística del movimiento natural de la población.

Capital	7.672
---------	-------

Número de hechos	Número de nacidos	N.º de fallecidos	Número de defunciones
Absoluto			
Nacimientos	13		
Defunciones		1	1
Matrimonios	6		
Por 1000 habitantes			
Natalidad	1'69		
Mortalidad	1'17		
Nupcialidad	0'78		
Vivos			
Varones	5		
Hembras	8		
Vivos			
Legítimos	13		
Ilegítimos	»		
Expositos	»		
Total	13		
Muertos			
Nacidos	1		
Al nacer	»		
Antes de 24 horas	»		
Total	1		
Varones	4		
Hembras	5		
Menores de 5 años	6		
De 5 y más años	6		
En establecimientos benéficos	4		
En establecimientos penitenciarios	»		

Causas de las defunciones.

CAUSAS.	Número de defunciones
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	»
Tifus exantemático	»
Fiebre intermitente y caquesia palúdica	»
Viruela	»
Sarampión	»
Escarlatina	»
Coqueluche	»
Difteria y Crup	»
Gripe	1

CAUSAS.

CAUSAS.	Número de defunciones
Otras tuberculosis	1
Cáncer y otros tumores malignos	»
Meningitis simple	1
Hemorragia, apoplejia y reblandecimiento cerebrales	1
Enfermedades orgánicas del corazón	»
Bronquitis aguda	»
Bronquitis crónica	»
Neumonía	»
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis)	1
Afecciones del estómago (excepto el cáncer)	»
Diarrea y enteritis (menores de dos años)	1
Nefritis aguda y mal de Bright	»
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales)	»
Otros accidentes puerperales	»
Debilidad congénita y vicios de conformación	2
Senilidad	»
Muertes violentas (excepto el suicidio)	»
Suicidios	»
Otras enfermedades	1
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	»
Total	9

Soria 29 de Julio de 1922.—El Jefe de Estadística, Juan Arjona.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de gobierno.

LISTAS expresivas de los nombres de los Adjuntos de todos los Tribunales municipales de la provincia de Soria, y del número de orden que á cada uno ha correspondido en el sorteo verificado con arreglo á lo preceptuado en la regla 2.ª del art. 11 de la ley de Justicia municipal, para actuar durante el próximo año de mil novecientos veintitres.

Continuación.

Partido judicial de Agreda.

Pinilla del Campo.—Ciriaco Miguel Celorrio y Tomas Hernandez Enciso, primer cuatrimestre; Vicente Enciso Celorrio y Alejandro Marco de Marco, segundo id.; Emeterio la Iglesia Millan y León Garcia Vellosillo, tercer id.

Povar.—Carlos Crespo Sanchez y Máximo Casas Cascante, primer cuatrimestre; Andrés Cabezón Casas y Felix Jimenez Cascante, segundo id.; Santos Cuesta Cascante y Leandro Muñoz Fernandez, tercer id.

Pozalmuro.—Plácido Calavia Dominguez y Donato Hernandez Calavia, primer cuatrimestre; Marcelino Garcia Dominguez y Valentin Hernandez Tajahuerce, segundo id.; Marcos Celorrio Calavia y Marcelino Pinilla Jimenez, tercer id.

San Andrés de San Pedro.—Julian Martinez Fernandez y Romualdo Jimenez del Rio, primer cuatrimestre; Nemesio Miguel Fernandez y Angel Martinez Rídruejo, segundo id.; Domingo Hernandez Ortriz y León Fernandez Gonzalez, tercer id.

San Pedro Manrique.—Vicente Jimenez Garcia y Alipio Monforte Sanz, primer cuatrimestre; Severo Mimella Hornillos y Rufino Barrera Lopez, segundo id.; Julian Febrel Alcalde é Inigo Lopez Martinez, tercer id.

San Felices.—José Jimenez Guerrero y Marcelino Poyo Jimenez, primer cuatrimestre; Simón Peña Poyo y Tomás Jimenez Peña, segundo id.; Gaspar Llorente Poyo y Laureano Sarnago Lalinde, tercer id.

Sarnago.—Julian Ortega Perez y Antolin Gomez Saenz, primer cuatrimestre; Joaquin Laya Jimenez y Marcos Juano Fernandez; segundo id.; Toribio Perez Fernandez y Fernando Medel Calvo, tercer id.

Suellacabras.—Antonio Sanz Orte y José Lafuente Vallejo, primer cuatrimestre; Cipriano Ciriano Ojuel y Pedro Fernandez Jimenez, segundo id.; José Lafuente Zamora y Guillermo Zamora Ramos, tercer id.

Tañe.—Felix Arancón Cabezón y Tomás Jimenez Crespo, primer cuatrimestre; Pascual Palacios Martinez y Antonio Jimenez Crespo, segundo id.; Florentino Palacios Martinez y Lucio Perez Fernandez, tercer id.

Tajahuerce.—Faustino Garcia Muñoz y Buenaventura Dominguez Angulo, primer cuatrimestre; Indalecio Delso Ramos y Mario Perez Garcia, segundo id.; Casto Garcia Morón y Vicente Garcia Delso, tercer id.

Trévago.—José Delgado Calvo y Felix Lázaro Jimenez, primer cuatrimestre; Nicolas Garcia Soria y Escolástico Latorre Arenallo, segundo id.; Andres Garcia Martinez y Nicolás Lázaro Jimenez, tercer id.

Valdegeña.—Serafin Peralta Gracia y Anastasio Ciriano Sanz, primer cuatrimestre; Felix Fernandez Marrodan y Benito Lucas Delso, segundo id.; Dionisio Delso Calavia y Pedro Sanz Perez, tercer id.

Valdelagua del Cerro.—Teodoro Artigas Martinez y Manuel Ruiz Carrascosa, primer cuatrimestre; Raimundo Izquierdo Carrascosa

y Agustín Orte Orte, segundo id.; Julian Tutor León y Domingo Izquierdo Ruiz, tercer id.

Valdemoro.—Dionisio Hernández Marques y Francisco Jimenez Perez, primer cuatrimestre; Claudio Palacios Marques y Joaquín Perez Perez, segundo id.; Pascual Hernández Pascual y Julian Pascual Hernández, tercer id.

Valdeprado.—Andres Zamora Miguel y Fulgencio Miguel Jimenez, primer cuatrimestre; Blas Blanco Jimenez y Cleto Pascual Miguel, segundo id.; Juan Miguel Jimenez y Leonardo Pascual Marin, tercer id.

Valtajeros.—Felix Ruiz Benito y Lucio Ruiz Perez, primer cuatrimestre; Pedro Dominguez Casado y Antonio Garcia Gomez, segundo id.; León Ruiz Perez y Desiderio Gonzalez Herrero, tercer id.

Veá.—Faustino Marques León y Vicente Hernández Perez, primer cuatrimestre; Martin León León y Julian Jimenez León, segundo id.; Pascual León Pascual y Dominguez Perez León, tercer id.

Ventosa de San Pedro.—Tiburcio Martinez Jimenez y Pedro Fernandez Garcia, primer cuatrimestre; Doroteo Vallejo Hernández y Francisco Vallejo Perez, segundo id.; Nicasio Hernandez Garcia y Melitón Barrero Heras, tercer id.

Villar del Campo.—Felix Garcia Vellosillo y Felipe Vera de Llana, primer cuatrimestre; Gorgonio Delso Muñoz y Eugenio Pascual Delso, segundo id.; José Martinez Marco y Florentino Ruiz Hernández, tercer id.

Villarijo.—Laureano Martinez Jimenez y Gabino Galán Calvo, primer cuatrimestre; Cayetano Martinez Martinez y Guillermo Calvo Calvo, segundo id.; Doroteo Calvo Galan y Lucas Galan Saenz, tercer id.

Vozmediano.—Felipe Garcia Garcia y Manuel Rodrigo Dominguez, primer cuatrimestre; Victor Garces Bonilla y Blas Gomez, segundo id.; Tomas Rodrigo Beamonte y Raimundo Rodrigo Dominguez, tercer id.

Partido judicial de Almazán.

Abanco.—Manuel Recacha Sanz y Florian Molina San, primer cuatrimestre; Damaso Ruiz Sanz y Tomas Muñoz Molina, segundo id.; Cruces Molina Garcia y Ceferino Leal Blanco, tercer id.

Adradas.—Ciriaco Martinez Tabernero y Fructuoso Tabernero Ureta, primer cuatrimestre; Pedro Egidio Cedazo y Demetrio Ruiz de Miguel, segundo id.; Gabriel Martinez Tabernero y Paulo Martinez Tabernero, tercer id.

Alaló.—Nicolas Hernando y Sebastian Lopez, primer cuatrimestre; Roque Antón Pacheco y Juan Bartolome, segundo id.; Miguel Molina y Evaristo Varas, tercer id.

Alentisque.—Felipe Escalada Huerta y Bernardo Casado Marques, primer cuatrimestre; Francisco Garijo Loranca y León Loranca Loranca, segundo id.; Angel Gallego Rubio y Pascasio Casado Marques, tercer id.

Almazán.—Juan Muñoz Peña y Pascual Cid del Molino, primer bimestre; Eugenio Muñoz Poza y Evaristo Urbano Galan, segundo id.; Jerónimo Herrero Alvarez y Daniel Lopez Barquin, tercer id.; Hermenegildo Sanz Fernandez y Anastasio San José Cabezón, cuarto id.; Teodoro Guillen Mateo y Emilio Gonzalez Torrubia, quinto id.; Gabriel Navarro Val y Ambrosio Tejedor Melguizo, sexto id.

Andalud.—Emeterio Iglesias Frias y Nicasio Cercadillo Soria, primer cuatrimestre; Florentino Gonzalo Bermejo y Ricardo de Miguel Esteban, segundo id.; Vicente Pacheco Oliva y Segundo Oliva Martinez, tercer id.

Arenillas.—León Loranca Vivaracho y Vicente Serrano Perez, primer cuatrimestre; Pablo Izquierdo Carrero y Gabino Lopez Andres, segundo id.; Juan Barrera Andres y Juan Geriz Loranca, tercer id.

Barca.—Santiago Garcia Lopez y Angel Garcia Morón, primer cuatrimestre; Carlos Gil Casado y Juan Jodra Chacobo, segundo id.; Manuel Gil Gallego y Cecilio Romero Gallego, tercer id.

Bayubas de Abajo.—Plácido Molina Molinero y Lino Molina y Molina, primer cuatrimestre; Lucas Minguez Entrena y Vicente Frias Angel, segundo id.; Antonino Hernando Angel y Luis Angel Entrena, tercer id.

Berlanga de Duero.—Mario Puertas Sanz y Tomas Lorenzo Santa Maria, primer cuatrimestre; Jacinto Cordoba Ibañez y Cesareo Alfonso Chacobo, segundo id.; Nemesio Lorenzo Santa Maria y Andres Rodriguez de Diego, tercer id.

Blacos.—Pablo Gafan Sanz y Acacio Gomez Origüen, primer cuatrimestre; Rufino Origüen Chico y Aquilino Tejedor Gafan, segundo id.; Casiano Gafan Garcia y Liberato Poza Anton, tercer id.

(Se continuará.)

Ayuntamientos.

BURGO DE OSMA

Corrección pública.

De conformidad con los preceptos del Real decreto de 11 de Marzo de 1886, he acordado convocar á los Ayuntamientos que componen este partido judicial, á fin de que se sirvan concurrir al salón de sesiones de la casa consistorial de esta villa, el día 4 de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana, con objeto de proceder al examen, discusión y aprobación de las cuentas del presupuesto especial de fondos carcelarios del ejercicio económico de 1921-22, é incorporar al presupuesto vigente las relaciones de deudores y acreedores que resultan de las citadas cuentas, debiendo venir los representantes de las respectivas Corporaciones municipales, provistos de la correspondiente credencial, y advirtiéndoles que si dicha reunión no pudiera tener efecto por falta de concurrencia de la mayoría absoluta de mencionados representantes, se señala como segunda y definitiva convocatoria el día 11 de dicho mes á la misma hora y en igual local, resolviéndose en dicho acto los asuntos indicados con los que asistan.

Burgo de Osma 20 de Noviembre de 1922.—El Alcalde Presidente de la Junta, Emilio del Amo.

Anuncios particulares.

FIESTA SUPRIMIDA.—El Ayuntamiento de la f. cha, accediendo á los deseos del vecindario, ha acordado suprimir la fiesta popular que en esta localidad se viene celebrando el día cuatro del próximo mes de Diciembre, dedicada á Santa Bárbara, dejando no obstante subsistente la función religiosa que la Iglesia venera á la misma desde tiempo inmemorial en dicha fecha.

Todo lo que se hace público á los fines correspondientes.

Fuencaliente de Medina 23 de Noviembre de 1922.—El Alcalde, Francisco Garcia.